

	<b>INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS</b>	<b>FECHA DE APROBACION</b>	05/09/2022
		<b>PAGINA</b>	1 de 4

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO**  
**SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. INT-SCC-007-2025**

**OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS INCLUYENDO LA CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE PLUVIAL CON SU CONEXIÓN HIDRAULICA HASTA EL EMISARIO FINAL EN EL BARRIO 25 DE ENERO DEL MUNICIPIO DE YONDO".**

**FECHA: 06 DE OCTUBRE DE 2025**

Dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de los Términos de Referencia Definitivos de FONCOLOMBIA, realizó la verificación de los requisitos habilitantes de orden jurídico de conformidad con lo establecido para los REQUISITOS HABILITANTES – CAPACIDAD JURÍDICA.

Así las cosas y una vez efectuados los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios, en especial los tendientes a garantizar la selección objetiva de los oferentes y la aplicación de las reglas de subsanabilidad dentro del proceso de selección, se presenta el actual informe de verificación de requisitos habilitantes de orden jurídico.

**PROPUESTAS PRESENTADAS**

No	PROPONENTE	NIT	DOMICILIO	DIRECCIÓN	TELEFONO	REPRESENTANTE LEGAL
1	LABORAR COL S.A.S.	829002412-8	Barrancabermeja, santander	Transversal 47 No. 59-35	3193939163	DIEGO FEDERMAN FORERO HERREA

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

DOCUMENTOS	PROPONENTE	OBSERVACIONES
	1	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	Cumple Folio 2-4	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Cumple Folio 5	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple Folio 6-9	



**INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS**

FECHA DE APROBACION 05/09/2022

PAGINA 1 de 4

CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE APORTES PARAFISCALES (ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002). FORMATO (EN ORIGINAL).	Cumple Folio 10-11	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS NATURALES	Cumple Folio 12-15	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL	N/A	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Cumple Folio 16-17	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.	Cumple Folio 18-19	
VERIFICACION DE ANTECEDENTE JUDICIALES	Cumple Folio 20-21	
VERIFICACION DE ANTECEDENTES DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Cumple Folio 22	
DAF	N/A	
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES PARA CONTRATAR	Cumple Folio 24-25	
VERIFICACIÓN DE LA SITUACION MILITAR	Cumple Folio 94	
COMPROMISO ANTICORRUPCION	Cumple Folio 26-27	
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	Cumple Folio 28-93	
ACTA DE JUNTA DE SOCIOS	N/A	
COPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA	Cumple Folio 95-96	
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	Cumple SEGUROS MUNDIAL B-100068139 Folio 1-16 Sobre 2 de 1	

	<b>INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS</b>	<b>FECHA DE APROBACION</b>	05/09/2022
		<b>PAGINA</b>	1 de 4

**CONCLUSIÓN**

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden jurídico de las propuestas, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO JURIDICO
1	LABORAR COL S.A.S.	HABILITADO JURIDICAMENTE

En constancia, se firma a los seis (06) días del mes de octubre de 2025.

  


---

**JULIAN ANDRES ROLON DIAZ**  
Aspetos Jurídicos.

SELECCIÓN CORTA CUANTIA No. INT-SCC-007-2025

**OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS INCLUYENDO LA CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE PLUVIAL CON SU CONEXIÓN HIDRAULICA HASTA EL EMISARIO FINAL EN EL BARRIO 25 DE ENERO DEL MUNICIPIO DE YONDO".**

**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL:  
OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$829.532.340),**

El día 02 de octubre del 2025 de acuerdo con el cronograma del proceso se realizó el cierre de la convocatoria y se procedió a verificar el número de propuestas recibidas en la Oficina Jurídica de FONCOLOMBIA, la hora de llegada, el número de folios de cada una, el nombre de las personas naturales, jurídicas participantes, presentándose las siguientes propuestas.

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	FOLIOS
1.	LABORAR COL S.A.S.	118

**1. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO**

**1.1.1 EXPERIENCIA (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).**

	EXPERIENCIA	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
<b>CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS</b>	<p>Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con entidades Públicas.</p> <p>El proponente podrá acreditar la experiencia en mínimo uno (01) y máximo cinco (05) CONTRATOS, terminados antes de la fecha de apertura del proceso, en los cuales deberán acreditar la experiencia en contratos de interventoría cuyo objeto estén relacionados con la "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL". Cuya sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV, sea mayor o igual al cincuenta, (50%) por ciento del presupuesto oficial expresado en SMMLV.</p> <p>Se requiere que los contratos estén identificados cada uno con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) en por lo menos uno de los códigos que se relacionan a continuación. La inscripción en los códigos se acredita mediante el Certificado de</p>	CUMPLE		<p>CTO1: FWC-0469-17 Rup1: 024 Interventoría administrativa, técnica, financiera, contable y jurídica al proyecto de construcción de vías urbanas y espacio publico del municipio de Tibú departamento de norte de Santander</p> <p>Folio 97-101</p>

	<p>Registro Único de proponentes, RUP. Para el caso de proponentes plurales, dicha acreditación podrá ser aportada por uno o algunos de sus integrantes</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACION UNSPSC</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80101600</td> <td>Gerencia de proyectos</td> </tr> <tr> <td>81101500</td> <td>Ingeniería civil y arquitectónica</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA 2: Tratándose de consorcios o uniones temporales, se atenderán las siguientes condiciones para soportar la experiencia acreditada: a.) Cuando en un contrato que se presenta como experiencia el ejecutor haya sido un consorcio o unión temporal, y el proponente haya sido integrante del mismo, el porcentaje que se acreditará como valor, será el resultado de multiplicar el total ejecutado del valor por el porcentaje que le correspondía dentro de esa unión temporal o consorcio. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal, (si dentro de los documentos aportados no es posible determinar el porcentaje de participación). En caso de que el oferente no cumpla con este requerimiento, y solo para este caso específico, no se tomará en cuenta esta experiencia para el cálculo de la acreditación respectiva.</p>	CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCIÓN	80101600	Gerencia de proyectos	81101500	Ingeniería civil y arquitectónica			
CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCIÓN									
80101600	Gerencia de proyectos									
81101500	Ingeniería civil y arquitectónica									

**1.1.2 Personal profesional mínimo requerido (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).**

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
<b>DIRECTOR DE INTERVENTORIA</b>  INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACION EN DIRECCION Y/O GERENCIA Y/O INTERVENTORIA DE OBRAS  PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 50%	<b>Profesión:</b>  INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACION EN DIRECCION Y/O GERENCIA Y/O INTERVENTORIA DE OBRAS.  PORCENTAJE DE DEDICACIÓN 50%	CUMPLE		105-107
	<b>Experiencia general:</b> Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo 8 años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		104
	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		103
	Carta de compromiso ORIGINAL.	CUMPLE		93
	Acreditar mediante certificación expedida como director de interventoría en mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a un (01) año de ejecución, cuyo objeto haya consistido en <b>“CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL”</b> .	CUMPLE		108-111

	<b>INFORME DE EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO</b>	<b>SELECCIÓN CORTA CUANTIA</b>
---	---	------------------------------------

	CONDICIONES EXIGIDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	FOLIOS
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	<b>Profesión:</b> INGENIERO CIVIL PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	CUMPLE		114
	<b>Experiencia general:</b> Acreditar mediante certificación COPNIA mínimo Tres (03) años de experiencia General a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE		113
INGENIERO CIVIL	Fotocopia tarjeta profesional	CUMPLE		112
PORCENTAJE DE DEDICACION 100%	Carta de compromiso ORIGINAL.	CUMPLE		93 Doble cara
	Acreditar mediante certificación expedida como Residente de interventoría en mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos cuya sumatoria sea equivalente a un (01) año de ejecución, cuyo objeto haya consistido en "CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE PAVIMENTOS Y/O INFRAESTRUCTURA VIAL".	CUMPLE		115-117

**1.1.3 CAPACIDAD FINANCIERA** (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Índice de liquidez	El índice de liquidez deberá ser mayor o igual a 1	35	CUMPLE
Índice de endeudamiento	El nivel de endeudamiento deberá ser menor o igual a 0,50	35	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	La razón de cobertura de intereses debe ser mayor o igual a 5	35	CUMPLE

**1.1.4 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** (Capacidad Técnica Requerida del Pliego de Condiciones).

INDICADOR	INDICE REQUERIDO	FOLIOS	VERIFICACION
Rentabilidad del patrimonio	El índice de rentabilidad de patrimonio deber ser mayor o igual a 0	35	CUMPLE
Rentabilidad de los activos	El índice de rentabilidad de activo deber ser mayor o igual a 0	35	CUMPLE



INFORME DE EVALUACIÓN FINAL  
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

SELECCIÓN CORTA  
CUANTIA

CONCLUSIÓN

Una vez verificados los requisitos habilitantes de orden Técnico de la propuesta, se concluye:

No.	PROPONENTE	ESTADO
1.	LABORAR COL S.A.S.	HABILITADO TECNICA Y HABILITADO FINANCIERAMENTE

En constancia, se firma a los seis (06) días del mes de octubre de 2025.

SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA  
JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA  
Comité Evaluador

JULIAN ANDRES ROLON DIAZ  
JEFE DE OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA  
Comité Evaluador

ADRIANA MONSALVE OROZCO  
JEFE DE OFICINA FINANCIERA Y CONTABLE  
Comité Evaluador